



SS

SECRETARÍA DE SALUD

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO SANITARIO



CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO ESPECÍFICO

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO.

Puesto Específico: Jefe del Departamento de Fomento Sanitario

Puesto Tipo: Jefe de Departamento

Fecha de expedición: 1 de noviembre del 2019.

Relación: Confianza

Nivel de gestión: 06

Ocupantes por Entidad: 1

Ámbito de competencia: Estatal.

Entidad: ISESALUD

Unidad Administrativa: Dirección de Control Sanitario

Municipio: Mexicali.

Localidad: Mexicali.

2.- TRAMO DE CONTROL.

Reporta de manera directa a: Director de Control Sanitario

Supervisa de manera directa a:

Coordinador de Capacitación 1

Coordinador de Vinculación 1

TOTAL: 2

3.- MISIÓN Y FUNCIONES DEL PUESTO.

Misión: Promover y difundir la normatividad sanitaria vigente a los diferentes sectores tanto público como privado y a la población en general, cumpliendo con los lineamientos establecidos para ello, a fin de prevenir y controlar los riesgos sanitarios.

Funciones:

1. Determinar los mecanismos de difusión de las medidas no regulatorias, comunicando a la población en general sobre la prevención y control de riesgos sanitarios.
2. Proponer los proyectos de material de difusión, tales como, boletines, comunicados, trípticos, volantes, entre otros, de acuerdo a las necesidades y especificaciones y planes establecidos.
3. Desarrollar programas de capacitación en materia sanitaria, coordinando acciones con los departamentos de evidencia y manejo de riesgo, autorización sanitaria y operación sanitaria en la definición de la carta descriptiva.
4. Coordinar el proceso de organización de los cursos de capacitación asegurando el cumplimiento en tiempo y forma de la logística programada.
5. Elaborar el diagnóstico de necesidades de capacitación interna y de la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios, aplicando los métodos o técnicas que permitan recabar información confiable acerca de los conocimientos del personal en materia de protección contra riesgos sanitarios.
6. Atender las solicitudes de acceso a la información que le sean turnadas por la unidad de apoyo a la transparencia del ISESALUD, conforme a las disposiciones legales.

4.- ENTORNO OPERATIVO.

Internamente con: Subdirección general para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Dirección de Control Sanitario, Jefes de Departamentos, Titulares de las Unidades Regionales, Coordinadores Estatales, Líderes de proyecto y Verificadores Sanitarios.

**SS**SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

Motivo: Desarrollar y promover actividades de capacitación en materia sanitaria en coordinación con las áreas de la dirección.

Externamente con: Asociaciones, organizaciones sociales no gubernamentales y empresas del sector público y privado.

Motivo: Desarrollar, aplicar y coordinar programas, acciones de fomento, campañas de difusión y comunicación de riesgos sanitarios, dirigidos a la industria, el comercio y los servicios, organizaciones sociales, organismos públicos y privados así como población en general.

5.- PERFIL DEL PUESTO.

Edad mínima: 25 años

Grado de escolaridad mínima: Requiere tener estudios de una carrera profesional concluida.

Grado de escolaridad deseable: Requiere tener estudios de posgrado a nivel especialidad debidamente concluidos.

Área de conocimiento:

Administración, Comunicación.

6.- RESPONSABILIDAD.

Económica: No se tiene bajo su responsabilidad fondos o valores.

Cadena de mando: Mandos medios: puesto de jefatura y subjeftura de unidad departamental o equivalente, con la responsabilidad de coadyuvancia en la gestión de proyectos, programas y presupuestos de la unidad de adscripción.

Por seguridad de otros: Ocasionalmente sus decisiones o acciones implican poner en riesgo la seguridad física y/o jurídica de sus colaboradores o usuarios así como certeza jurídica de su patrimonio.

Por información confidencial: Reporta sobre las investigaciones realizadas de sucesos considerados absolutamente confidenciales.

Por resguardo de bienes: Siempre tiene bajo su resguardo bienes propiedad del estado, tal es el caso del mobiliario y/o equipo de trabajo.

7.- CONDICIONES DE TRABAJO.

Riesgo: Riesgos considerados como mínimos.

Ambiente: Bueno: en general las condiciones del servicio o trabajo son favorables, sin embargo pueden existir ligeras incomodidades o esfuerzos pero que normalmente pasan inadvertidos.

Esfuerzo Físico: Requiere de la aplicación de esfuerzos físicos de ligeros a medios, durante períodos muy cortos.

8.- COMPETENCIAS.

8.1. Técnicas.

1. Conocer la estructura y funcionamiento de la Administración Pública
2. Aplicar conocimientos propios del área
3. Administrar y controlar documentos
4. Administrar y desarrollar proyectos



5. Aplicar técnicas y herramientas de mejora continua
6. Conocer el reglamento interno de ISESALUD
7. Conocer el reglamento de la ley de salud en materia de sanidad internacional.
8. Conocer el reglamento de la ley general de salud en materia de salud de control sanitario.
9. Conocer la ley de salud pública para el estado de Baja California.
10. Elaborar documentos mediante procesadores de texto
11. Elaborar hojas de cálculo mediante aplicaciones de cómputo
12. Elaborar presentaciones gráficas mediante aplicaciones de cómputo

8.2. De gestión.

Importantes:

1. Pensamiento estratégico
2. Aptitud de liderazgo
3. Toma de decisiones
4. Planeación funcional
5. Dominio del estrés
6. Vocación de servicio
7. Trabajo en equipo

muy importantes:

1. Capacidad negociadora
2. Delegación de autoridad
3. Control administrativo
4. Análisis de problemas
5. Organización y optimización de recursos
6. Apego a normas
7. Comunicación efectiva

críticas:

1. Enfoque a la calidad
2. Enfoque a resultados

Autorizó

Dr. Alonso Oscar Pérez Rico

Secretario de Salud y Director General del ISESALUD